

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.220.818 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL

*ANUNCIO para la licitación de obras de nueva construcción de casa-hogar que se cita. (PP. 4268/96).*

La Administración Particular de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, en virtud de los poderes conferidos por la Junta de Patronos en sesión de fecha 8 de febrero de 1994, ha acordado la convocatoria de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad convocante.
  - a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).
  - b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 21-4.ª Planta. 41018 Sevilla.
  - c) Dependencia que tramita el Expediente: FAISEM.
  - d) Número de expediente: 3/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obra de nueva construcción de casa-hogar.
  - b) Lugar de ejecución: Avda. Coria núm. 4 de Sevilla.
  - c) Plazo de ejecución: 14 meses.
  - d) Modalidad: Precio fijo y definitivo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 144.884.509 (IVA incluido).
5. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.
  - b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier núm. 21, 4.ª Planta.
  - c) Localidad: 41018 Sevilla.
  - d) Teléfono: 95/464 36 04. Fax. 465 72 10.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta, de este anuncio.
6. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha y hora límite de presentación: Las 14 horas del día 31.1.97.
  - b) Documentos a presentar: Los establecidos en el pliego de cláusulas que rigen la contratación.
  - c) Lugar de presentación: En la sede de la Fundación en Avda. San Francisco Javier núm. 21, 4.ª Planta, 41018 Sevilla, de 9 a 14 horas en días laborales. Si el último día de plazo para la presentación coincidiera en sábado o domingo, el horario sería igualmente de 9 a 14 horas.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.

7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Administrador Particular, Ladislao Lara Palma.

*ANUNCIO para la licitación de obras de nueva construcción de casa-hogar que se cita. (PP. 4269/96).*

La Administración Particular de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, en virtud de los poderes conferidos por la Junta de Patronos en sesión de fecha 8 de febrero de 1994, ha acordado la convocatoria de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad convocante.
  - a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).
  - b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 21-4.ª Planta. 41018. Sevilla.
  - c) Dependencia que tramita el Expediente: FAISEM.
  - d) Número de expediente: 2/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obra de nueva construcción de casa-hogar.
  - b) Lugar de ejecución: Parcela UE-10-1 del Polígono Aeropuerto de la ciudad de Sevilla.
  - c) Plazo de ejecución: 8 meses.
  - d) Modalidad: Precio fijo y definitivo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 60.506.737 ptas. (IVA incluido).
5. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.
  - b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 21, 4.ª Planta.
  - c) Localidad: 41018-Sevilla.
  - d) Teléfono: 95/4643604. Fax. 4657210.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de este anuncio.
6. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha y hora límite de presentación: Las 14 horas del día 31.01.97.
  - b) Documentos a presentar: Los establecidos en el pliego de cláusulas que rigen la contratación.
  - c) Lugar de presentación: En la sede de la Fundación en Avda. San Francisco Javier, núm. 21, 4.ª Planta, 41018-Sevilla, de 9 a 14 horas en días laborales. Si el último día de plazo para la presentación coincidiera en sábado o domingo, el horario sería igualmente de 9 a 14 horas.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Administrador Particular, Ladislao Lara Palma.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-119/96-EP).*

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 8 de julio de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 116 con fecha 8 de octubre del presente, por la que se le imponía a doña Leonor Sánchez Díaz, expediente sancionador H-119/96-E.P., una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 339100 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-13/96-M).*

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación con fecha 29 de mayo de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 116 de fecha 8 de octubre del presente, por la que se le imponía a la entidad Huelvamatic, S.L., una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.), expediente sancionador número H-13/96-M, por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 339099, a partir del día siguiente a la presente notificación, y durante el plazo de 15 días hábiles, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha resolución sea firme en vía administrativa. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-93/96-EP).*

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 24 de junio de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 116 con fecha 8 de octubre del presente, por la que se le

imponía a don Domingo Lutgardo García González, expediente sancionador H-93/96-E.P., una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 339098 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-307/95-EP).*

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 7 de junio de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 96 con fecha 22 de agosto del presente, por la que se le imponía a doña Silvia Ariza Bogallo, expediente sancionador H-307/95-E.P., una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338851 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-78/96-EP).*

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 9 de mayo de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 96 con fecha 22 de agosto del presente, por la que se le imponía a don Cristóbal Ponce Rodríguez, expediente sancionador H-78/96-E.P., una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.